



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Estado de Campeche, siendo las 12:30 horas del día lunes 25 de julio del año 2022, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, sita en Avenida Pedro Sainz de Baranda, sin número, por calle cincuenta y uno, Edificio Plaza del Mar, Colonia Centro, C.P. 24000; se reunieron los CC. Mario Chávez Suárez, Presidente; Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva; Arturo Alvarado Sánchez, Secretario Técnico; Fernando Humberto Castillo Hurtado, Integrante Titular por la categoría de Dirección de Área; Elisa Sandoval Ayala, Integrante Titular por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General; Anabel Quintero Alfaro, Integrante Titular por la categoría de Enlace Operativo, así como Eddy Burguet Mendez, Representante del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Bienestar, todos integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, mismos que fueron previa y personalmente convocados, con sustento en los artículos 25, fracción I, 30, fracción I, 31 y 32 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética (en adelante los Lineamientos Generales), con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria** del ejercicio fiscal 2022, conforme el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de Lista de Asistencia y declaración de quorum legal.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Propuesta, revisión, discusión y, en su caso, aprobación del Código de Conducta al que Deberán Sujetarse los Servidores Públicos de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo avance del cumplimiento de las metas y actividades comprometidas en el "Programa Anual de Trabajo 2022".
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de denuncias recibidas, tramitadas o concluidas durante el segundo trimestre del año 2022.
- 7.- Tramitación de Denuncias presentadas:
  - a. Admisión y turno a la Comisión para la Atención de Denuncias y Proyecto de Determinación de las mismas, para la investigación y propuesta de determinación correspondiente.
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Indicadores de Cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta 2022.
- 9.- Solicitud de aprobación para publicar en la página de internet la información relativa a este Comité de Ética.



- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Acuerdos.
- 12.- Cierre del Acta.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

Seguidamente se procedió a dar inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar del año 2022.

I.- En atención al primer numeral del orden del día, Mario Chávez Suárez, en su carácter de Presidente del Comité de Ética, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, al Secretario Técnico, a los Integrantes Titulares del mismo Comité así como al Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar.

II.- Para el desahogo del orden del día, en uso de la palabra, Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, procedió al pase de Lista de Asistencia, misma que se adjunta a la presente acta como "**Anexo I**", y verificó que se encontraban presentes el Secretario Técnico y todos los Integrantes Titulares del Comité de Ética, así como el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar, por lo que de conformidad con lo previsto en los numerales 33 y 34 de los Lineamientos Generales, se **declaró la existencia del quórum legal** y por ende se encuentra formalmente instalada la presente sesión.

III.- En atención al numeral tercero del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dio lectura al orden del día y, el Presidente del Comité de Ética lo sometió al escrutinio y votación de los integrantes del Comité, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos.

IV.- Seguidamente, en atención al numeral cuarto del orden del día, a petición del Presidente del Comité de Ética, la Secretaria Ejecutiva presentó la propuesta del Código de Conducta al que Deberán Sujetarse los Servidores Públicos de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, misma que fue previamente remitida a los integrantes, y que en este momento se somete a su revisión, discusión y escrutinio.

Luego de formular las precisiones correspondientes, para los efectos legales y administrativos correspondientes, fue sometido a la votación de los presentes y aprobado por unanimidad de votos, mismo que se adjunta a la presente acta como "**Anexo II**". Para su debida formalidad jurídica, se deberá gestionar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

V.- Conforme al punto 5 en el orden del día, respecto al Segundo avance del cumplimiento de las metas y actividades comprometidas en el "Programa Anual de Trabajo 2022" del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal en curso, cuyo periodo de reporte abarca del 01 de abril hasta el 30 de



junio del 2022, el Presidente con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, presentó y expuso ante los integrantes del Comité de Ética las metas y acciones alcanzadas en relación con la programación aprobada.

En ese sentido, se tiene por presentado el Segundo Informe de Avance de Cumplimiento de Metas y Actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo para este Comité de Ética, mismo que se adjunta a la presente acta como "Anexo III".

VI.- En desahogo al sexto punto en el orden del día, respecto al Informe de denuncias recibidas, tramitadas o concluidas durante el segundo trimestre del año 2022, el Presidente con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, presentó y expuso ante los integrantes del Comité de Ética la información estadística sobre las denuncias presentadas y en trámite durante el periodo comprendido del 01 de abril hasta el 30 de junio del 2022.

En ese sentido, se tiene por presentado el Informe de denuncias recibidas, tramitadas o concluidas durante el segundo trimestre del año 2022 del Comité de Ética, mismo que se adjunta a la presente acta como "Anexo IV".

VII.- Atendiendo al séptimo punto en el orden del día, se da cuenta a los integrantes de la Tramitación de Denuncias presentadas, por lo que procedieron a verificar que se cumpla con lo estipulado en los artículos 51, 52, 59, 60 y 64 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en vigor. En consecuencia, una vez cumplidos con los requisitos de admisibilidad, los integrantes del Comité de Ética aprueban que se admite a trámite una denuncia presentada ante este Comité de Ética, en uso de la voz el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar, entrega un escrito con firma autógrafa, el cual somete a consideración de este Comité de Ética, toda vez que pudiere contener acciones contrarias al Código de Ética y a las Reglas de Integridad vigentes, los integrantes del Comité de Ética una vez expuesto los hechos relacionados en el referido escrito, aprueban que se admite a trámite el escrito como una denuncia turnada por el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar ante este Comité de Ética; por lo que, expuestas dos denuncias se les da entrada, para indagar los hechos narrados que versan sobre la posible vulneración al Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y, con sustento en el artículo 25, fracciones VII y VIII, 37, fracción I y 64, fracción III de los Lineamientos antes mencionados, se turnan las denuncias admitidas, así como los medios probatorios presentados por las partes denunciantes a la Comisión para la Atención de Denuncias y Proyectos de Determinación de las mismas de este Comité de Ética, para la investigación y propuesta de determinación correspondiente, en un periodo no mayor a 60 días naturales acorde a lo dispuesto en el párrafo segundo del numeral 59 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética vigentes; a fin de que, dentro del plazo establecido en dicho numeral, se de la atención y determinación en los términos señalados en las disposiciones legales vigentes aplicables, según corresponda.



Con fundamento en el artículo 53 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, el Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, deberá garantizar la confidencialidad del nombre de las personas involucradas y de las terceras personas a las que les consten los hechos, así como cualquier otro dato que les haga identificables a personas ajenas al asunto.

VIII.- Continuando con el desahogo del octavo punto en el orden del día, el Presidente con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, presentaron los Indicadores de Cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta 2022, lo cuales permitirán medir cuantitativamente y evaluar el grado de cumplimiento de los Códigos antes referidos, así como la actuación de este Comité de Ética, con la metodología que permita la homologación para la integración y formulación de los indicadores, conforme al Catálogo de Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y de Conducta, para evaluar la actuación de los Comités de Ética.

De esta manera, los integrantes del Comité discutieron sobre la pertinencia de los indicadores, así como los medios de verificación, por lo que, de acuerdo con el Catálogo de Indicadores seleccionaron aquellos que serán implementados en el presente ejercicio fiscal. Asimismo, se indica a los integrantes de la Comisión para la Revisión de Indicadores de Desempeño y Cumplimiento de Actividades del Comité de Ética que procedan a los trabajos correspondientes. En ese sentido, se someten al escrutinio de los integrantes del Comité los Indicadores de Cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta 2022, y como resultado de la votación de los presentes, fueron aprobados por unanimidad de votos, mismos que se adjunta a la presente acta como "Anexo V".

IX.- De conformidad con el punto noveno en el orden del día, el Presidente solicito a los presentes su aprobación para la publicación de esta Acta y sus Anexos, en la página de internet de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, a través del apoyo que brinde el área de soporte técnico y/o el personal competente.

Sin oposición fundada al respecto, el Presidente con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva y del Secretario Técnico, realizará la gestión para el almacenamiento y difusión de los documentos en su versión digital en el portal institucional de la Secretaría de Bienestar.

En ese sentido, los miembros presentes expresaron su anuencia para proceder a la publicación en el portal electrónico oficial de la Secretaría de Bienestar, así como su remisión a la Secretaría de la Contraloría para la integración del expediente digital.



IX. Asuntos Generales.

Con base en las opiniones o comentarios emitidos, así como los diversos planteamientos, revisiones y exposiciones, se determina precisar los siguientes:

X. Acuerdos.

Núm. de acuerdo	Acuerdo
BIENESTAR/CE-008/2022	Se declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética con fecha 25 de julio del 2022.
BIENESTAR/CE-009/2022	Se aprobó el orden del día, mismo que fue cabalmente desahogado en la presente sesión.
BIENESTAR/CE-010/2022	Se aprobó el Código de Conducta al que Deberán Sujetarse los Servidores Públicos de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche y sea informado lo conducente a la Secretaría de la Contraloría.
BIENESTAR/CE-011/2022	Se tiene por presentado el Segundo avance del cumplimiento de las metas y actividades comprometidas en el "Programa Anual de Trabajo 2022" del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal en curso.
BIENESTAR/CE-012/2022	Se tiene por presentado el Informe de denuncias recibidas, tramitadas o concluidas durante el segundo trimestre del año 2022 del Comité de Ética.
BIENESTAR/CE-013/2022	Se aprobó la admisión a trámite de dos denuncias por el probable incumplimiento al Código de Ética y fueron turnadas a la Comisión para la Atención de Denuncias y Proyecto de Determinación de las mismas de este Comité de Ética.
BIENESTAR/CE-014/2022	Se aprobaron los Indicadores de Cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta 2022, para debida revisión e implementación.
BIENESTAR/CE-015/2022	Se instruyó el envío de la presente Acta y sus Anexos a la Secretaría de la Contraloría así como la publicación en el portal de internet de la Secretaría de Bienestar.

Acto seguido, el Presidente verificó que los asuntos en el orden del día estén suficientemente discutidos, con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, corroborando que se han agotado satisfactoriamente todos los asuntos, procediendo a la clausura de la sesión.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

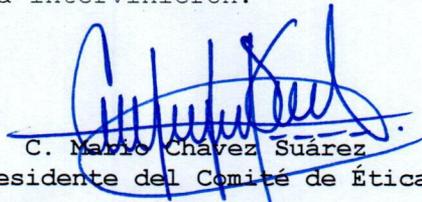


Cierre del Acta

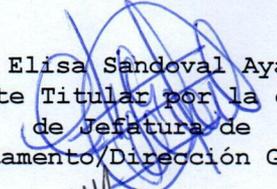
Siendo las 14 horas con 38 minutos del día de su inicio, el Presidente con el asentimiento de los asistentes, tiene por finalizados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

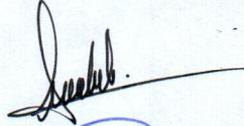
Así mismo se instruyó al Secretario Técnico redactar la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el numeral 28, fracción IV de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

Y para constancia, firman al margen y al calce la presente Acta de Sesión Ordinaria los que en ella intervinieron.

  
C. Mario Chávez Suárez  
Presidente del Comité de Ética

  
C. Fernando Humberto Castillo  
Hurtado  
Integrante Titular por la categoría  
de Dirección de Área.

  
C. Elisa Sandoval Ayala  
Integrante Titular por la categoría  
de Jefatura de  
Departamento/Dirección General

  
C. Anabel Quintero Alfaro  
Integrante Titular por la categoría  
de Enlace Operativo

  
C. Lourdes del Carmen Leal Espadas  
Secretaria Ejecutiva

  
C. Arturo Alvarado Sánchez  
Secretario Técnico

  
C. Eddy Burguet Méndez  
Representante del Órgano Interno de  
Control

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche del ejercicio fiscal 2022, celebrada el día veinticinco del mes de julio del año dos mil veintidós.